GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1856/2014.-

POR LA QUE SE QUE APRUEBA LA ADENDA Nº03, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 56/2012, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO TODO TIEMPO EN LA COMPAÑÍA COCUERE DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.----------

San Juan Bautista Misiones, 22 de Julio de 2014.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 56/2012, y, ------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA Nº 03 , EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 56/2012, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO TODO TIEMPO EN LA COMPAÑÍA COCUERE DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Richard Ramirez
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Abog. Derlis Maidana Larroza
Gobernador de Misiones